



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.



**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°: 3649-207-AG23,
SERVICIO DE COFFEE BREAK, PARA ENCUENTRO
TERRITORIAL OMIL, MODALIDAD COMPRA ÁGIL**

DECRETO ALCALDICIO N° 1356 /

QUILLECO, 23 DE JUNIO DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 2185 de fecha 20/06/2023, emitida por DIDECO solicitando: EL SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA ENCUENTRO TERRITORIAL OMIL, PARA EL DÍA 27 DE JUNIO DEL 2023.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-211-AG23, Servicio de coffee break para encuentro territorial Omil, al Proveedor **JUDY DEL CARMEN SOTO GONZÁLEZ**, RUT: 10.660.196-8, por un Monto de \$ 400.000.- Valor con despacho e impuestos incluidos.
- 2) Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 21405031 del presupuesto municipal vigente.
- 3) **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**

RTA/LCA/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adm. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco.